

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESCALA: 1:5000
PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
20055525

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA EDIFICACION
9 ☐ ZONA SEGUR VALOR

DIRECCION:

buena
calle 15 y Ave 114

h/

lote

COMPLETAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR C/ MALLECON
7 ☐ POR LA PLAZA

MARKAR SOLO EL
DE ANTER JIRABUJA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1

TIPO DE VIA

1 ☐ CARRETERA
2 ☐ CARRETERA
3 ☐ CARRETERA
4 ☐ CARRETERA
5 ☐ CARRETERA
6 ☐ CARRETERA
7 ☐ CARRETERA
8 ☐ CARRETERA
9 ☐ CARRETERA
10 ☐ CARRETERA
11 ☐ CARRETERA
12 ☐ CARRETERA
13 ☐ CARRETERA
14 ☐ CARRETERA
15 ☐ CARRETERA
16 ☐ CARRETERA
17 ☐ CARRETERA
18 ☐ CARRETERA
19 ☐ CARRETERA
20 ☐ CARRETERA
21 ☐ CARRETERA
22 ☐ CARRETERA
23 ☐ CARRETERA
24 ☐ CARRETERA
25 ☐ CARRETERA
26 ☐ CARRETERA
27 ☐ CARRETERA
28 ☐ CARRETERA
29 ☐ CARRETERA
30 ☐ CARRETERA
31 ☐ CARRETERA
32 ☐ CARRETERA
33 ☐ CARRETERA
34 ☐ CARRETERA
35 ☐ CARRETERA
36 ☐ CARRETERA
37 ☐ CARRETERA
38 ☐ CARRETERA
39 ☐ CARRETERA
40 ☐ CARRETERA
41 ☐ CARRETERA
42 ☐ CARRETERA
43 ☐ CARRETERA
44 ☐ CARRETERA
45 ☐ CARRETERA
46 ☐ CARRETERA
47 ☐ CARRETERA
48 ☐ CARRETERA
49 ☐ CARRETERA
50 ☐ CARRETERA
51 ☐ CARRETERA
52 ☐ CARRETERA
53 ☐ CARRETERA
54 ☐ CARRETERA
55 ☐ CARRETERA
56 ☐ CARRETERA
57 ☐ CARRETERA
58 ☐ CARRETERA
59 ☐ CARRETERA
60 ☐ CARRETERA
61 ☐ CARRETERA
62 ☐ CARRETERA
63 ☐ CARRETERA
64 ☐ CARRETERA
65 ☐ CARRETERA
66 ☐ CARRETERA
67 ☐ CARRETERA
68 ☐ CARRETERA
69 ☐ CARRETERA
70 ☐ CARRETERA
71 ☐ CARRETERA
72 ☐ CARRETERA
73 ☐ CARRETERA
74 ☐ CARRETERA
75 ☐ CARRETERA
76 ☐ CARRETERA
77 ☐ CARRETERA
78 ☐ CARRETERA
79 ☐ CARRETERA
80 ☐ CARRETERA
81 ☐ CARRETERA
82 ☐ CARRETERA
83 ☐ CARRETERA
84 ☐ CARRETERA
85 ☐ CARRETERA
86 ☐ CARRETERA
87 ☐ CARRETERA
88 ☐ CARRETERA
89 ☐ CARRETERA
90 ☐ CARRETERA
91 ☐ CARRETERA
92 ☐ CARRETERA
93 ☐ CARRETERA
94 ☐ CARRETERA
95 ☐ CARRETERA
96 ☐ CARRETERA
97 ☐ CARRETERA
98 ☐ CARRETERA
99 ☐ CARRETERA
100 ☐ CARRETERA

ACEREA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

HECHOS PUBLICOS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERANEA

ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

DESARROLLO CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

1 ☐ + ☐ METROS
2 ☐ + ☐ METROS
3 ☐ + ☐ METROS
4 ☐ + ☐ METROS
5 ☐ + ☐ METROS
6 ☐ + ☐ METROS
7 ☐ + ☐ METROS
8 ☐ + ☐ METROS
9 ☐ + ☐ METROS
10 ☐ + ☐ METROS
11 ☐ + ☐ METROS
12 ☐ + ☐ METROS
13 ☐ + ☐ METROS
14 ☐ + ☐ METROS
15 ☐ + ☐ METROS
16 ☐ + ☐ METROS
17 ☐ + ☐ METROS
18 ☐ + ☐ METROS
19 ☐ + ☐ METROS
20 ☐ + ☐ METROS
21 ☐ + ☐ METROS
22 ☐ + ☐ METROS
23 ☐ + ☐ METROS
24 ☐ + ☐ METROS
25 ☐ + ☐ METROS
26 ☐ + ☐ METROS
27 ☐ + ☐ METROS
28 ☐ + ☐ METROS
29 ☐ + ☐ METROS
30 ☐ + ☐ METROS
31 ☐ + ☐ METROS
32 ☐ + ☐ METROS
33 ☐ + ☐ METROS
34 ☐ + ☐ METROS
35 ☐ + ☐ METROS
36 ☐ + ☐ METROS
37 ☐ + ☐ METROS
38 ☐ + ☐ METROS
39 ☐ + ☐ METROS
40 ☐ + ☐ METROS
41 ☐ + ☐ METROS
42 ☐ + ☐ METROS
43 ☐ + ☐ METROS
44 ☐ + ☐ METROS
45 ☐ + ☐ METROS
46 ☐ + ☐ METROS
47 ☐ + ☐ METROS
48 ☐ + ☐ METROS
49 ☐ + ☐ METROS
50 ☐ + ☐ METROS
51 ☐ + ☐ METROS
52 ☐ + ☐ METROS
53 ☐ + ☐ METROS
54 ☐ + ☐ METROS
55 ☐ + ☐ METROS
56 ☐ + ☐ METROS
57 ☐ + ☐ METROS
58 ☐ + ☐ METROS
59 ☐ + ☐ METROS
60 ☐ + ☐ METROS
61 ☐ + ☐ METROS
62 ☐ + ☐ METROS
63 ☐ + ☐ METROS
64 ☐ + ☐ METROS
65 ☐ + ☐ METROS
66 ☐ + ☐ METROS
67 ☐ + ☐ METROS
68 ☐ + ☐ METROS
69 ☐ + ☐ METROS
70 ☐ + ☐ METROS
71 ☐ + ☐ METROS
72 ☐ + ☐ METROS
73 ☐ + ☐ METROS
74 ☐ + ☐ METROS
75 ☐ + ☐ METROS
76 ☐ + ☐ METROS
77 ☐ + ☐ METROS
78 ☐ + ☐ METROS
79 ☐ + ☐ METROS
80 ☐ + ☐ METROS
81 ☐ + ☐ METROS
82 ☐ + ☐ METROS
83 ☐ + ☐ METROS
84 ☐ + ☐ METROS
85 ☐ + ☐ METROS
86 ☐ + ☐ METROS
87 ☐ + ☐ METROS
88 ☐ + ☐ METROS
89 ☐ + ☐ METROS
90 ☐ + ☐ METROS
91 ☐ + ☐ METROS
92 ☐ + ☐ METROS
93 ☐ + ☐ METROS
94 ☐ + ☐ METROS
95 ☐ + ☐ METROS
96 ☐ + ☐ METROS
97 ☐ + ☐ METROS
98 ☐ + ☐ METROS
99 ☐ + ☐ METROS
100 ☐ + ☐ METROS

BAJO LA RASANTE

1 ☐

2 ☐

3 ☐

4 ☐

5 ☐

6 ☐

7 ☐

8 ☐

9 ☐

10 ☐

11 ☐

12 ☐

13 ☐

14 ☐

15 ☐

16 ☐

17 ☐

18 ☐

19 ☐

20 ☐

21 ☐

22 ☐

23 ☐

24 ☐

25 ☐

26 ☐

27 ☐

28 ☐

29 ☐

30 ☐

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ENERGIA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ELCTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

PERIMETRO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

LONGITUD DEL FRENTE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCION

OTRO USO

OBSERVACION

SE 12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

1	OTROS (especificar):
2	EN ARI-INDIC TOTAL:
3	
4	

1200

BR CESHK Edward

NO. 185

CECULA DE DENTIDAO R.L.S.
0409300501

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA BAJO SECCION DE
PROPIEDAD FUNDACIONAL
☐ NO ☐ SI

 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
DATOS
GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN DISTRIBUCION DE SUELO
☐ ZONA HOMOGENEA
☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION:

Calle 115 y Av 104

 No. _____
 Calle _____
 Av. _____

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTERES

- ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- ☐ LOTE INTERIOR
☐ POR PASADIZO PIONAL
☐ POR PASADIZO VEHICULAR
☐ POR CALLE
☐ POR AVENIDA
☐ POR EL MALECON
☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

DESHUVO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

- ☐ SOBRE LA RASANTE
☐ METROS

- ☐ MERMAMENTO
☐ MADERA
☐ CAYIA
☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

ALUMBRADO

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

PASADIZOS

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AGUA POTABLE

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

ALCAHILADO

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

CERRAMIENTO

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

ALVALO DEL LOTE

- ☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

- ☐ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CONSTRUCCION

- ☐ CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION

OTRO USO

- ☐ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

 SE. de
 2005
 10/11/05

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA DATA REGIMEN DE PROPIEDAD ADICIONAL

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

ESTADO: ☐ V ☐ F ☐ I

CLAVE DE IDENTIFICACION: 205 3325

DIRECCION: CALLE 115 y AV 114

HEMISFERIO: N

DATOS GENERALES

1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

2 ☐ ZONA HOMOGENEO

3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

HEMISFERIO: N

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LA CUAL EL LOTE TIENE FRENTE

12 ☐ LOTE INTERIOR

13 ☐ POR PASADIZO RELACIONAL

14 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR

15 ☐ POR CALLE

16 ☐ POR ATENIDA

17 ☐ POR EL MALECON

18 ☐ POR LA PLAYA

19 ☐ TRESNUEVE CON ACCION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

20 ☐ SOBRE LA PASANTE

21 ☐ BAJO LA PASANTE

22 ☐ OTRO

23 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

24 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

25 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

26 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

27 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

28 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

29 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

30 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

31 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

32 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

33 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

34 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

35 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

36 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

37 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

38 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

39 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

40 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

41 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

42 ☐ MARCA SOLO EL DIAMETRO DE LA VIA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

43 ☐ SIN EDIFICACION

44 ☐ CON EDIFICACION

45 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

46 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

47 ☐ CONSTRUCCION

48 ☐ CONSTRUCCION

49 ☐ OTRO USO

50 ☐ OTRO USO

51 ☐ TOTAL DE BLOQUES

52 ☐ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACION: Se 205 3325

OBSERVACION: Se 205 3325

1	104,863,000.00	100.00%
2	100,000,000.00	95.33%
3	100,000,000.00	95.33%

1	1000000000	1000000000	1000000000
2	1000000000	1000000000	1000000000
3	1000000000	1000000000	1000000000
4	1000000000	1000000000	1000000000

STUDENT IDENTIFICATION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

MASSACHUSETTS DEPARTMENT OF REVENUE

[illegible]

UNIFICACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CESAR
EDUARDO ALARCON RIVERA Y SEÑORA MARIANA DE
JESUS VERA CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete
de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE
CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran los cónyuges señor CESAR EDUARDO /
ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA
CEDEÑO, casados entre sí, debidamente representados por el señor
EDWIN FABIAN ROMERO, en su calidad de Apoderado, según
consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como
documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno siete cero cinco nueve cuatro cinco cuatro seis guión
cinco. cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.- El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertido que fue el compareciente por mí la señora Notaria, de
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **UNIFICACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **UNIFICACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor **CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA** y señora **MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO**, casados entre sí, debidamente representados por el señor **EDWIN FABIAN ROMERO**, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los cónyuges **CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA** y señora **MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO**, a través de su Apoderado señor **EDWIN FABIAN ROMERO**, que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirimos de la siguiente manera: Uno. Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, por compra

205 20503
que le hiciera a la señora Flor María Camacho Avila, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: La calle Oswaldo Álvarez con trece metros, incluido el área de portal de la calle literal que hace esquina. POR EL LADO DE ATRÁS: Igual forma de trece metros y colindando con parte de los sucesores hereditarios por el un costado con veinte metros que colinda con la calle literal abierta; POR UN COSTADO: Con veinte metros que colinda con la calle literal abierta; y, POR EL OTRO COSTADO: Con igual medida de veinte metros que incluye con el portal y colindando con el resto del solar; y, Das - Con un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, por compra que le hiciera al señor Luis Alberto Ortega Camacho, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno.- Lote de terreno que tiene los

205 20503

siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle Ciento quince con dos metros; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Rosa Arauz de Macías con dos metros; POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los Compradores Cesar Alarcon y esposa con veinte metros. Con una superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS. -

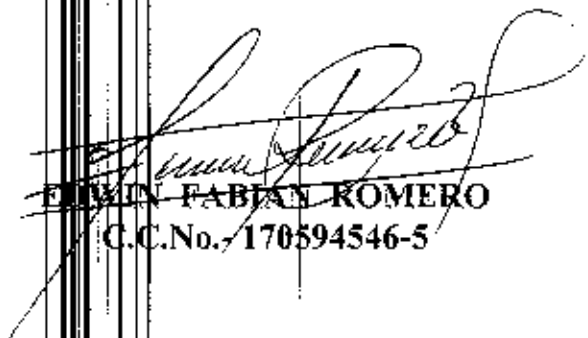
TERCERA: UNIFICACION.

Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los cónyuges CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA CEDENO, a través de su Apoderado señor EDWIN FABIAN ROMERO, y por así considerarlo conveniente, de conformidad con la Autorización de Unificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que se adjunta al protocolo como documento habilitante y por encontrarse contiguos, UNIFICAN, los dos lotes de terrenos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la actual calle Ciento quince y Avenida Ciento catorce de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle Ciento quince; POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Arauz de

Macías; POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y
lindera con terrenos del vendedor; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con Avenida Ciento
catorce.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS
CUADRADOS. Con fecha uno de octubre del año dos mil nueve, se
encuentra inscrita la escritura Pública de Rectificación de Nombre y
Apellido, en el cual se corrige el apellido del señor CESAR
EDUARDO ALARCON RIVERA - CUARTA: CUANTIA.- La
cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza.-
QUINTA: ACEPTACION.- Los cónyuges señor CESAR EDUARDO
ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA
CEDENO, a través de su Apoderado señor EDWIN FABIAN
ROMERO, aceptan el presente acto por ser conveniente a sus
intereses SEXTA: INSCRIPCIONES.- Se autoriza al portador de la
copia autorizada, para que soliciten las respectivas inscripciones en el
Registro de la Propiedad del Cantón Manta LAS DE ESTILO -
Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura. Hasta
aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda
elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**



EDWIN FABIAN ROMERO
C.C.No. 170594546-5

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073667



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a
ubicada ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA CEDEÑO.
CALLE 115 Y AVENIDA 114
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$256114.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION



ME

Manta, de del 20

03 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



Manta



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba al **SR. ALARCON RIVERA CESAR EDUARDO Y SRA**, la **No. 048-1070**
Unificación de dos cuerpos de terreno su propiedad; el primer Predio escritura de Rectificación de Nombre y
Apellido inscrita el 01 de Octubre de 2009 y autorizada por la Notaría Primera el 08 de Septiembre de 2009, con un
área de **40,00 m²**; el segundo Predio, con escritura de Compra Venta inscrita el 07 de Marzo de 1983 y autorizada
por la Notaría Primera el 19 de Noviembre de 1982, con un área de **260,00 m²**, predios ubicados en la Calle 115
Avenida 114 de la Parroquia Tanguá, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No. 1:

Frente: 2,00m. - Calle 115 **40,00m²**
Atrás: 2,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Ariza de Macías
Costado Derecho: 20,00m. - Terreno del vendedor
Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedad de los compradores Sr. César Alarcón y Sra.

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No. 2:

Frente: 13,00m. - Calle Oswaldo Alvarado actual Calle 115 **260,00m²**
Atrás: 13,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Ariza de Macías
Costado Derecho: 20,00m. - Propiedad del Sr. César Alarcón y Sra.
Costado Izquierdo: 20,00m. - Avenida 114

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ALARCON RIVERA CESAR EDUARDO Y SRA: Lotes No. 1 y 2: 300,00m²

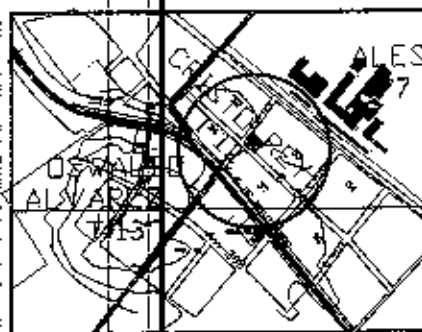
Frente: 15,00m. - Calle 115
Atrás: 15,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Ariza de Macías
Costado Derecho: 20,00m. - Terreno del vendedor
Costado Izquierdo: 20,00m. - Avenida 114

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximidos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 20 del 2015



P2 calle oswaldo
P3 Polvare (actual calle-115)
P4
P5
P6
P1
-50 (actual avenida 114)
Sra. rosa aranda macias
15.00
area= 40m2
area= 260m2
20m
13m
2m



UBICACION
ESCALA 2/2

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532542.51	9894090.94
2	532527.95	9894104.65
3	532535.90	9894114.94
4	532550.45	9894101.23
5	532551.68	9894102.81
6	532537.12	9894116.52

UNIVERSIDAD CES DPS
Datum: PRAD 88

PROPIETARIO:				SR. CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA Y SRA.	
PROVINCIA:	CANTON:	PARRISIA:	CIUDAD CATASTRAL:	MANO TECNICA:	
MANABI	MANITA	TARQUI	205514000		
UBICACION:			ESCALA:		
CALLE 115 Y AVENIDA 114			1:300		
FECHA:		AREA TOTAL UNIFICADA	LAMINA:		
MAYO - 2015					
CONTIENE:		300,00m2	1/1		
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.					
UBICACION Y SUBDIVISION DE					
TERRENO					

ING. ALFREDO CASTILLO E
Reg. Prof. 01-13-707



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000069116

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ALARCON MARIANA VERA DE

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE 115 Y AVENIDA 114 S/N

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 28/01/2015 11:21:34

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

AREA DE PAGO

TOTAL A PAGAR

3.00



VALIDO HASTA: lunes, 26 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125687

Nº 125687

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33873

Fecha: 4 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 2-05-53-24-000

Ubicado en: CALLE 115 Y AVENIDA 114

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0909300501 ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3800,00
CONSTRUCCIÓN:	21.146,40
	24946,40

Son: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Ab. David Cedeño Luperti

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2055314000.

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2015 12:27:17

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102618



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA CEDEÑO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2055324000 CALLE 115 AVENIDA 114

Manta, cuatro de agosto del dos mil quince.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13901



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13901:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de abril de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2055314000

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Calle 115 con dos metros. POR ATRAS, Propiedad de la Sra. Rosa Araúz de Macías con dos metros. POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con Veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los Compradores César Alarcon y esposa con veinte metros. Dichas medidas hacen una Superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.031 27/12/1990	3.823
Compra Venta	Compraventa	1.504 23/07/1991	4.615
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	2.811 01/10/2009	46.300

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 27 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.823 - Folio Final: 3.825

Número de Inscripción: 2.031 Número de Repertorio: 3.630

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

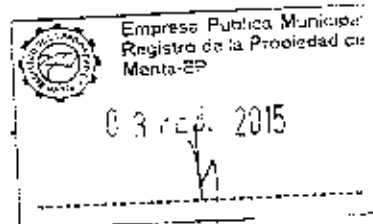
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad de sus derechos y Acciones hereditarios que tienen sobre dos cuerpos de terrenos que forman uno solo en forma de L y sumada las dos superficies resulta un total de 968m².





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01415887	Ortega Camacho Luis Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-02015852	Ortega Camacho Angel Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05619379	Ortega Camacho Flor Narcisca	Soltero	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 23 de julio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.613 - Folio Final: 4.614

Número de Inscripción: 1.504 Número de Repertorio: 2.713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: La calle 115 con dos metros POR ATRAS: propiedad de la Sra. Rosa Arauz de Macías con dos metros POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los compradores Cesar Alarcon y esposa con veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004240	Alarcon Camacho Cesar Eduardo	Casado	Manta
Comprador	09-04168267	Vera Cedeño Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-01435887	Ortega Camacho Luis Alberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2031	27-dic-1990	3823	3825

3 / 3 **Rectificación de Nombre y Apellido**

Inscrito el: jueves, 01 de octubre de 2009

Tomo: 78 Folio Inicial: 46.300 - Folio Final: 46.309

Número de Inscripción: 2.811 Número de Repertorio: 5.666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de septiembre de 2009

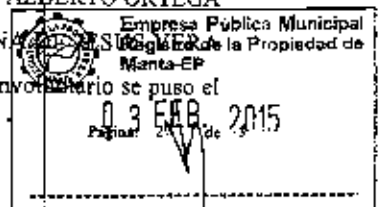
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**** RECTIFICACION DE APELLIDO EN CUM CONTRATO DE COMPRAVENTA ****

Por medio de la presente rectificación, se corrige el apellido del señor CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA, en un contrato de compraventa celebrado en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en julio veintitrés de mil novecientos noventa y uno, bajo el número de mil quinientos cuatro, en el cual el señor LUIS ALBERTO ORTEGA CAMACHO, en ese entonces con estado civil divorciado, vende a los cónyuges MARIANA DE JESUS VERA CEDENO y CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA, haciendo constar que por un error involuntario se puso el





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



apellido del comprador como Alarcón Camacho, cuando en sus apellidos correctos son ALARCON RIVERA como consta en sus documentos de identificación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000014523	Alarcon Rivera Cesar Eduardo	Casado	Manta
Propietario	09-04168267	Vera Cedeño Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	13-01435887	Ortega Camacho Luis Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1504	23-jul-1991	4613	4614

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:28:11 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de:

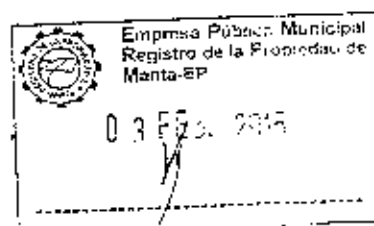
Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125688

No. Certificación: 125688

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33874

Fecha: 4 de agosto de 2015

El suscrito Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clase: 2-05-53-23-000

Ubicado en: CALLE 115 Y AVENIDA 114

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

0909300501

ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA CEDENO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27170,00
CONSTRUCCION:	203997,60
	231167,60

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, CADA COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2055314000.



Impreso por: MARIS REYES 04/08/2015 12:28:59

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102617



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA CEDEÑO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2055323000 CALLE 115 Y AVENIDA 114

Manta, cuatro de agosto del dos mil quince.





8099



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8099:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de septiembre de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta terreno que tiene por el frente la calle Oswaldo Alvarez con trece metros, incluido el area de portal de la calle literal que hace esquina. Por el lado de atras, igual forma de trece metros y colindando con parte de los sucesores hereditarios por el un costado con veinte metros que colinda con la calle literal abierta. por el otro costado con igual medida de veinte metros que incluye con el portal y colindando con el resto del solar. CLAUSULA ESPECIAL, la compareciente compradora declara por sus propios derechos que la compra la hace con dinero producto de los ahorros de su trabajo personal, por lo que no ingresa al haber de la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo Cesar Alarcon Rivera. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263 07/03/1983	428

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 07 de marzo de 1983*

Tomo: 1 Folio Inicial: 428 - Folio Final: 430

Número de Inscripción: 263

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera* 414

Nombre del Cantón: *Manta*

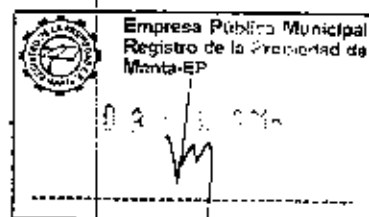
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 19 de noviembre de 1982*

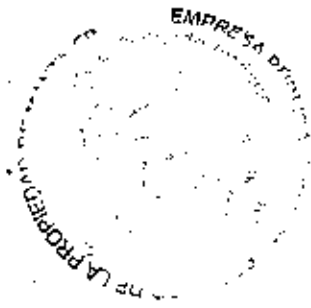
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.





a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014448	Alarcon Rivera Cesar	Casado	Manta
Comprador	09-04:68267	Vera Cedeño Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014447	Camacho Avila Flor Maria	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:38:48 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de:

Eduardo R. ...

Eduardo R. ...

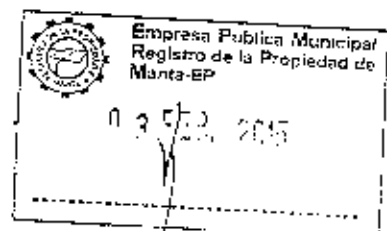
Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de UNIFICACION, al tenor y contenido siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO, casados entre sí, debidamente representados por el señor EDWIN FABIAN ROMERO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO, a través de su Apoderado señor EDWIN FABIAN ROMERO, que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirimos de la siguiente manera: Uno.- Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, por compra que le hiciera a la señora Flor María Camacho Avila, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: La calle Oswaldo Álvarez con trece metros, incluido el área de portal de la calle literal que hace esquina; POR EL LADO DE ATRÁS: Igual forma de trece metros y colindando con parte de los sucesores hereditarios por el un costado con veinte metros que colinda con la calle literal abierta; POR UN COSTADO: Con veinte metros que colinda con la calle literal abierta; y, POR EL OTRO COSTADO: Con igual medida de veinte metros que incluye con el portal y colindando con el resto del solar; y, Dos.- Con un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, por compra que le hiciera al señor Luis Alberto Ortega Camacho, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno.- Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle Ciento quince con dos metros; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Rosa Arauz de Macias con dos metros; POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los Compradores Cesar Alarcon y esposa con veinte metros. Con una superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS.-

TERCERA: UNIFICACION.- Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los cónyuges CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO, a través de su Apoderado señor EDWIN FABIAN ROMERO, y por así considerarlo conveniente, de conformidad con la Autorización de Unificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que se adjunta al protocolo como documento habilitante y por encontrarse contiguos, UNIFICAN, los dos lotes de terrenos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la actual Lotización La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle Ciento quince, POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Arauz de Macías; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con terrenos del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con Avenida Ciento catorce.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS Con fecha uno de octubre del año dos mil nueve, se encuentra inscrita la escritura Pública de Rectificación de Nombre y Apellido, en el cual se corrige el apellido del señor CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA -

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza.-

QUINTA: ACEPTACION.- Los cónyuges señor CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA y señora MARIANA DE JESUS VERA CEDEÑO, a través de su Apoderado señor EDWIN FABIAN ROMERO, aceptan el presente acto por ser conveniente a sus intereses.

SEXTA: INSCRIPCIONES.- Se autoriza al portador de la copia autorizada, para que soliciten las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

LAS DE ESTILO - Usted Señora (Notaria), se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura.



Abg. JOSE MACIAS CABAL
Reg. 13-2006-144 Foro de Abogados



República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3234 / 2015

Tomo 4 . Página 3234



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de junio de 2015, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0909300501**, y **MARIANA DE JESUS VERA CEDENO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **0904168267**, con domicilio en **159 LO RIMER ST. BROOKLYN NY 11206, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cuai en derecho se requiere a favor de **EDWIN FABIAN ROMERO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1705945465**, domiciliado en Manta, Manabí, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **COMPARECER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PROVINCIAL, CANTONAL, MUNICIPAL, REGISTRAL O NOTARIAL QUE FUERA NECESARIA A FIN DE SOLICITAR LA UNIFICACIÓN DE ESCRITURAS DE DOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1 Y 2; EL PRIMERO CON UN ÁREA DE 40 METROS CUADRADOS Y EL SEGUNDO CON UN ÁREA DE 260 METROS CUADRADOS; UBICADO EN LA CALLE 115 DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Cesar E. Alarcon R.
CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA

Mariana de Jesus Vera Cedeno
MARIANA DE JESUS VERA CEDENO

Ivan Eduardo Torres Donoso
IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 30 de junio de 2015

Ivan Eduardo Torres Donoso
IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Que el documento que
interesa en número de 01 folios
a compulsa de la copia que me
fue presentada para su constatación
Manta. **14 AGO 2015**

Colwyn Rodríguez
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ELECTRO INFORMATICA Y COMUNICACION

Cedula de Ciudadania: 090930050-1

ALARCON RIVERA CESAR EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

20 OCTUBRE 1954

005-0062-00971

MANABI/MANTA
 MANTA 1980



Cesar Rivera

ECUATORIANA ***** V434074444

CASADO MARTINA UJALA

PRIMARIA EMPLEADO

ECELE ALARCON

MARIA RIVERA

PORTOVIJAO 10/09/2009

10/09/2021

RES 1730552



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2004
004 - 0057 170945465
NUMERO DE CERTIFICADO
ROMERO EDWIN FAEL
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1
3
1

Jaime...
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V333012222
 CASADO DELIA NARCISA ZAMBRANO CASTI
 SECUNDARIA MILITAR

 MARIA ROMERO
 NARCISA ZAMBRANO CASTI
 25/11/2012
 26/11/2012
 70014 DE CAGUAS
 SUP-0111199
 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	27/07/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	
CLAVE CATASTRAL:	2055323	DOSB...	2055314
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



13901



Avenida y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13901:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de abril de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: 0055314000

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Calle H15 con dos metros. POR ATRAS, Propiedad de la Sra. Rosa Araúz de Macías con dos metros. POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con Veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los Compradores César Alarcón y esposa con veinte metros. Dichas medidas hacen una Superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.031 27/12/1990	3.823
Compra Venta	Compraventa	1.504 23/07/1991	4.612
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	2.811 01/10/2009	46.500

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

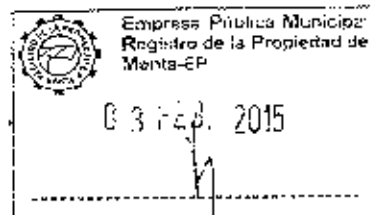
1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 27 de diciembre de 1990
Tomo: I Folio Inicial: 3.823 - Folio Final: 3.825
Número de Inscripción: 2.031 Número de Repertorio: 3.636
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 1990
Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La totalidad de sus derechos y Acciones hereditarios que tienen sobre dos cuerpos de terrenos que forman uno solo en forma de L y sumada las dos superficies resulta un total de 968m².





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01435537	Ortega Camacho Luis Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-02013332	Ortega Camacho Angel Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05639979	Ortega Camacho Flor Narcisca	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de julio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.613 Folio Final: 4.614

Número de Inscripción: 1.504 Número de Repertorio: 2.713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia Urbana Tachin, del Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: La calle 115 con dos metros POR ATRAS: propiedad de la Sra. Rosa Arauz de Macias con dos metros POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor con veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los compradores Cesar Alarcon y esposa con veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004250	Alarcon Camacho Cesar Eduardo	Casado	Manta
Comprador	09-04168257	Vera Cedeño Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-01435537	Ortega Camacho Luis Alberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2034	27-dic-1990	3823	3825

3 / 3 Rectificación de Nombre y Apellido

Inscrito el: jueves, 01 de octubre de 2009

Tomo: 78 Folio Inicial: 46.300 Folio Final: 46.309

Número de Inscripción: 2.811 Número de Repertorio: 5.666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

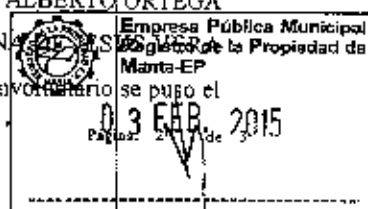
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**** RECTIFICACION DE APELLIDO EN CUN CONTRATO DE COMPRAVENTA ****

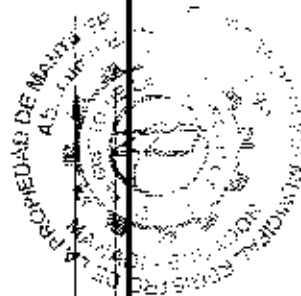
Por medio de la presente rectificación, se corrige el apellido del señor CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA, en un contrato de compraventa celebrado en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en julio veintitrés de mil novecientos noventa y uno, bajo el número de mil quinientos cuatro, en el cual el señor LUIS ALBERTO ORTEGA

CAMACHO, en ese entonces con estado civil divorciado, vende a los cónyuges MARIANA DE JESUS VERA CEDENO y CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA, haciendo constar que por un error involuntario se puso el





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



apellido del comprador como Alarcón Camacho, cuando en sus apellidos correctos son ALARCON RIVERA como constan en sus documentos de identificación.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000014523	Alarcón Rivera Cesar Eduardo	Casado	Manta
Propietario	09-04168067	Vera Cedeño Mariana de Jesús	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	13-01433887	Ortega Camacho Luis Alberto	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1594	23-jul-1991	4613	4614

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:28:11 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de:

Cesar Rivera

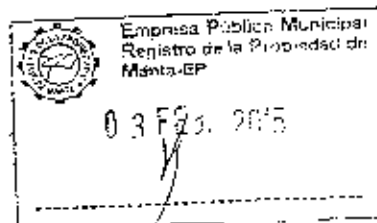
Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





TITULO DE CREDITO

Nº. 00034/381

17/02/2015

CODIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO Y
2 05-02-14-000	350 CC	\$ 21 1753 13	CALLE 113 Y AVENIDA 114 BN	2015	175814	34134
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (RUC)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
ALFONSO VARGAS VARGAS		0144112011	Casa Judicial			
17/2/2015 12:00 JAMORA MORA MARIA JOSE			IMPUESTO PRECIZAL	\$ 47 34	(3 1 55)	\$ 44 29
El lote se encuentra registrado como			Impuestos de M.C.			
3ra cuad			MEJORAS 2011	\$ 209 20	(5 91 20)	\$ 158 00
SALDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 23 94	(2 5 58)	\$ 21 36
			MEJORAS 2013	\$ 35 25	(5 14 78)	\$ 19 47
			MEJORAS 2014	\$ 38 03	(8 10 57)	\$ 29 46
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 244 70	(3 07 58)	\$ 197 12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 25 05		\$ 25 05
			TOTAL A PAGAR			\$ 455 15
			VALOR PAGADO			\$ 455 15
			SALDO			\$ 0 00

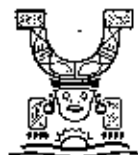
[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00043251

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 048-1070

La Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba al **SR. ALARCON RIVERA CESAR EDUARDO Y SRA.** la **Unificación** de dos cuerpos de terreno de su propiedad; el primer Predio, escritura de Rectificación de Nombre y Apellido inscrita el 01 de Octubre de 2009 y autorizada por la Notaría Primera el 08 de Septiembre de 2009, con un área de **40,00 m²**; el segundo Predio, escritura de Compra Venta inscrita el 07 de Marzo de 1983 y autorizada por la Notaría Primera el 19 de Noviembre de 1982, con un área de **260,00 m²**, predios ubicados en la Lotización La Pradera de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No.1: **40,00m².**

Frente: 2,00m. - Calle 115

Atrás: 2,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Arauz de Macías

Costado Derecho: 20,00m. - Terrenos del vendedor

Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedad de los compradores Sr. Cesar Alarcón y Sra.

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No.2: **260,00m².**

Frente: 13,00m. - Calle Osvaldo Álvarez actual Calle 115

Atrás: 13,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Arauz de Macías

Costado Derecho: 20,00m. - Propiedad del Sr. Cesar Alarcón y Sra.

Costado Izquierdo: 20,00m. - Avenida 114

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ALARCON RIVERA CESAR EDUARDO Y SRA. Lotes No.1y2: 300,00m².

Frente: 15,00m. - Calle 115

Atrás: 15,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Arauz de Macías

Costado Derecho: 20,00m - Terrenos del vendedor

Costado Izquierdo: 20,00m. - Avenida 114

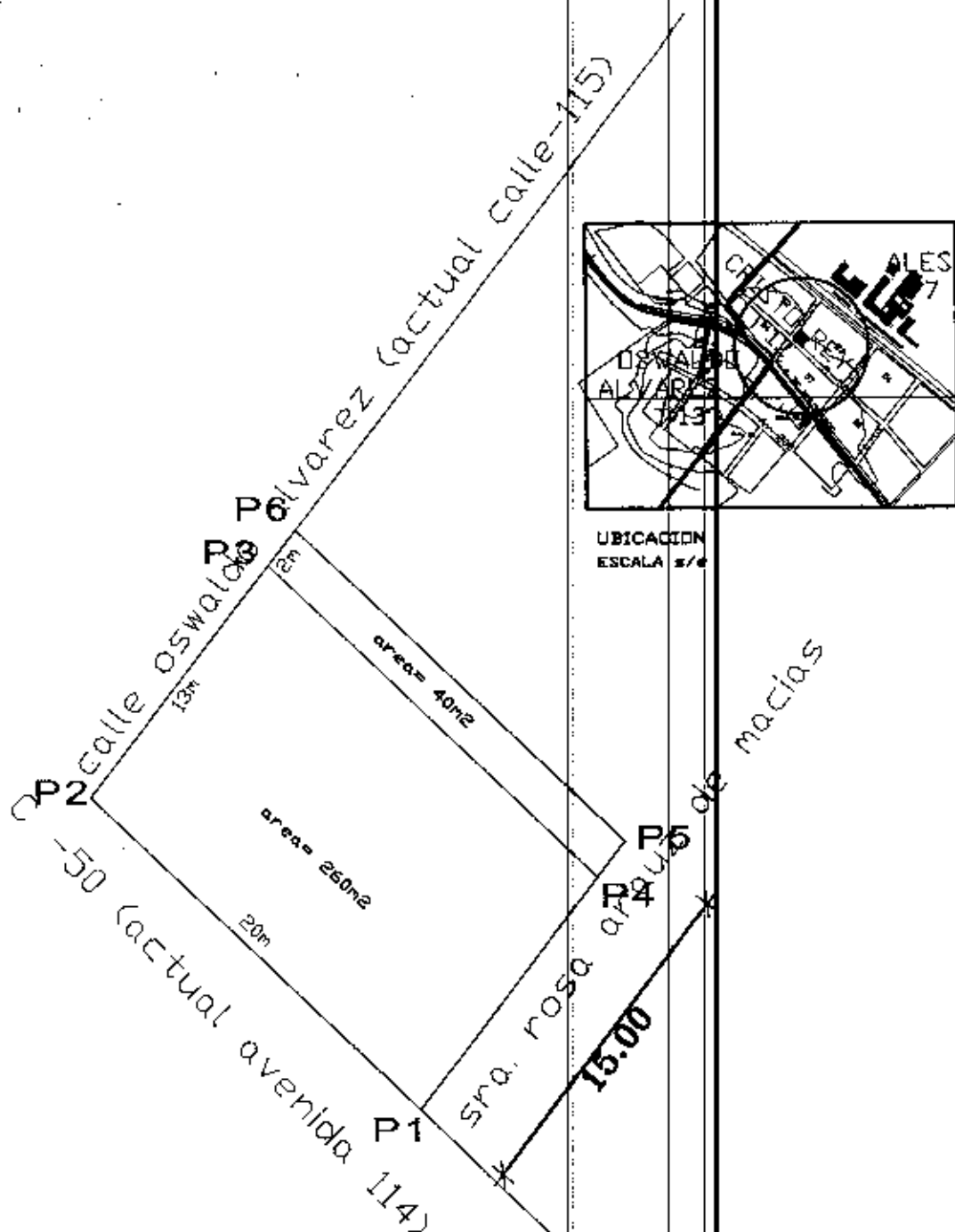
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no se asume responsabilidad al certificar, si se comprueba que se han presentado documentos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 20 del 2015



DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

J.D.



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532542.51	9894090.94
2	532527.85	9894104.85
3	532535.90	9894114.94
4	532550.45	9894101.23
5	532551.88	9894102.81
6	532537.12	9894116.62

Datos obtenidos con GPS
Datum: WGS 84

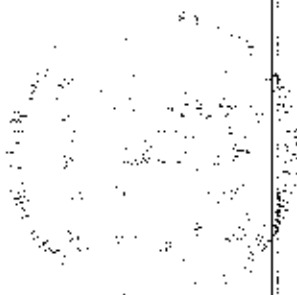
PROPIETARIO:				SR. CESAR EDUARDO ALARCON RIVERA Y SRA.	
PROVINCIA:	CANTON:	PARRQUIA:	TARQUI:	CLAVE CATASTRAL:	ESCALA:
MANABI	MANA			205214000	1:300
UBICACION:				ESCALA:	
CALLE 115 Y AVENIDA 114				1:300	
FECHA:		AREA TOTAL LIFICADA:		LAMINA:	
MAYO - 2015		300,00m2		1/1	
CODIFICACION:		UBICACION Y SUBDIVISION DE TERRENO:		ING. ALFREDO CASTILLO E	
				Reg. Prof. 01-13-707	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

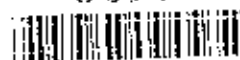


**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	24/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	28/11/15
CLAVE CATASTRAL:	2055314	2055324	
NOMBRES y/o RAZON:	Cecilia Romero		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO		2055324	
INFORME DEL INSPECTOR:			
Se hizo la verificación de la información y se encuentra correcta.			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
[Firma]		24/11/15	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
[Firma]			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



8099



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8099:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 11 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastro: Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta terreno que tiene por el frente la calle Oswaldo Alvarez con trece metros, incluido el area de portal de la calle literal que hace esquina. Por el lado de atras, igual forma de trece metros y colindando con parte de los sucesores hereditarios por el un costado con veinte metros que colinda con la calle literal abierta, por el otro costado con igual medida de veinte metros que incluye con el portal y colindando con el resto del solar. CLAUSULA ESPECIAL, la compareciente compradora declara por sus propios derechos que la compra la hace con dinero producto de los ahorros de su trabajo personal, por lo que no ingresa al haber de la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo Cesar Alarcon Rivera. SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Vento
Compra Vento	Compraventa

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
263 07.03.1983	128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de marzo de 1983

Folio: 1 Folio Inicial: 428 - Folio Final: 430

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

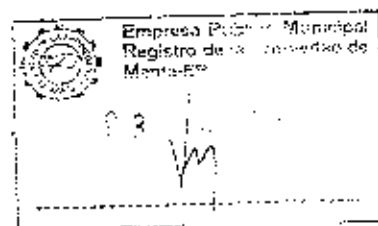
Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 19 de noviembre de 1982

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a- Observaciones:

Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.





b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000	Marcos Rivera Cesar	Casado	Manta
Comprador	09-0413265	Vera Cedeño Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000	Camacho Avila Flor Maria	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:38:48 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de:

Eduardo Romero

Z. Azucena Salto

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Paredes
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intero
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



No. Certificación: 125620

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33863

Fecha: 4 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-53-24-000

Ubicado en: CALLE 115 Y AVENIDA 114

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

09014168267 ALARCON RIVERA CESAR Y SRA MARIANA VERA Cedeño

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3800,00
CONSTRUCCIÓN:	21146,40
	24946,40

Son: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2055314000.

Impreso por: MARIA PEREZ 04-08/2015 11:36:44